

DECRETO LEY Nº 22/75

Este decreto ley se sancionó el día 26 de setiembre de 1975. Publicado en el Boletín Oficial de Salta Nº 9.837, del 2 de octubre de 1975.

Ministerio de Gobierno El Interventor Federal de la Provincia decreta con fuerza de LEY

- **Artículo 1º.-** Créase un nuevo Juzgado de Paz Lego en la ciudad de Tartagal (Dpto. General San Martín), cuya competencia y jurisdicción será idéntica a la existente en el Juzgado actual.
- **Art. 2º.-** El actual Juzgado de Paz Lego llevará el número 1 y el creado por el artículo anterior, el número 2, debiendo la Excma. Corte de Justicia de la Provincia establecer los turnos de ambos.
- Art. 3º.- El presente Decreto Ley será refrendado por el señor Ministro interino de Gobierno.
- **Art. 4°.-** Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y oportunamente archívese.

Mosquera - Aranda.